

20 DE JUNIO, HUELGA NACIONAL INDEFINIDA DEL SUTEP

En el mundo, actualmente prosigue la crisis económica general, muy lejos aún de recuperarse; así mismo, se ve una profunda recesión en la Eurozona, pérdida de dinamismo en China, desaceleración de crecimiento en EE.UU y riesgo de guerra en el Medio Oriente entre Israel e Irán, siendo como siempre el primero punta de lanza del imperialismo yanqui, para así apoderarse y controlar las mayores reservas petroleras del mundo; en tanto que entre Egipto, Libia y Yemen hay situación política incierta, mientras en Siria se profundiza la guerra civil.

En el Perú, el actual gobierno prosigue con el neoliberalismo poniendo en marcha un nuevo plan de acumulación originaria que conlleva a una mayor explotación y esquilmación de la clase, el pueblo y los recursos naturales; refrendando que la minería es el rumbo de la economía, mientras que las luchas se dan masivamente en situaciones complejas, y en ese marco acabamos de ver cómo ante la protesta minera de las masas que defienden su trabajo y los recursos naturales, la metralla es la respuesta del Estado que asesina al pueblo, persiguiendo y encarcelando a sus dirigentes en forma ilegal y violatoria de todo estado de derecho. Lo que acontece en Conga y Espinar, es muestra de la mayor represión del Estado, que sigue imputando de "terrorismo" a toda lucha popular, buscando atemorizar e impedir que siga desarrollándose, hechos que denunciamos y condenamos, y por el contrario exigimos respeto a los derechos fundamentales del pueblo.

En el Sector Educación, profundizan la privatización en contra del derecho del pueblo a la Educación Pública y Gratuita. No centran en la situación y condición del estudiante y su entorno social donde se desenvuelve; recortan el presupuesto del sector; abandonan y precarizan las escuelas y universidades públicas, para luego desprestigiarlas y seguir aplicando mayor privatización en todos los niveles del sistema educativo. Pero, como se han encontrado con la resistencia férrea del magisterio en su intento de incorporarlo en la ley 29062, pese a sus chantajes y convocatorias millonarias, hoy el Estado no encuentra mejor comparsa y argumento que en esa llamada "ley consensuada", sumisa ley propuesta por el CEN del SUTEP que busca dorar la píldora y que no es sino la misma ley 29062 pero con nuevo ropaje, motivo por el cual también la rechazamos.

Ante esta grave situación económica-social que venimos atravesando, las Bases Regionales del SUTEP, en la exitosa Asamblea Nacional del CONARE SUTEP del 02 de Junio, acordamos:

1.-Ratificación de la HUELGA NACIONAL UNITARIA DEL SUTEP, A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DEL 2012.

2.-En las bases del país, no consolidadas, participar en el Paro del 14 de Junio llamando a la Huelga Nacional.

3.-Conformar Comités de Lucha en cada una de las regiones del país.

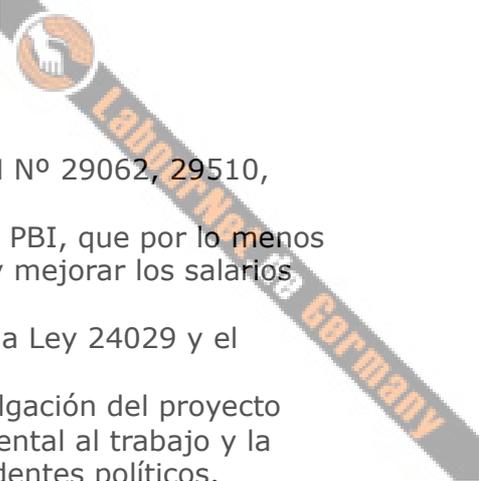
Finalmente, hacemos un llamado a todas las bases y fuerzas magisteriales, a los maestros, estudiantes y padres de familia, y a todas las organizaciones populares a hacer un solo bloque, sin distinción ideológica o política, y luchar en forma consecuente y disciplinada, levantando el siguiente PLIEGO MÍNIMO COMUN DE RECLAMOS:

1.-Derecho a la Educación Pública y Gratuita (derecho fundamental) como necesidad de los hijos de nuestro pueblo.

2.- Aumento de remuneraciones y pensiones para todos los trabajadores del sector educación (tanto activos, contratados, cesantes, jubilados y personal jerárquico) que debe ser de 3,000 soles; suma aproximada al costo real de la Canasta Familiar.

3.- Pago del 30% por Preparación de Clases lo que está normado en la Ley del Profesorado 24029, pero conculcado por el D.S. 051-91 por lo que exigimos la derogatoria de este dispositivo (reconocimiento de hecho y sin judicialización). Pago por luto y sepelio. Pago por cumplir 20, 25 y 30 años de servicios. Extensión de la Resolución N° 001-2011-SERVIR/TSC, acogiendo estos beneficios para todos los maestros activos, jubilados y contratados.

4.- Vigencia y ampliación de los derechos establecidos en la Ley del Profesorado N°



24029 y su modificatoria Ley 25212. Derogatoria de la Ley de CPM N° 29062, 29510, CAS, pues vulneran el derecho de estabilidad y otros beneficios.

5.- Aumento del Presupuesto para el Sector Educación, al 6% del PBI, que por lo menos permita en parte sostener, equipar y desarrollar las II.EE. públicas y mejorar los salarios de los trabajadores en la educación.

6.- Por Nombramiento e inclusión de los maestros contratados a la Ley 24029 y el respeto a sus derechos fundamentales.

7.-Derogatoria del Decreto Supremo 019-2010-ED y la no promulgación del proyecto aprobado por el Consejo de Ministros, que niega el derecho fundamental al trabajo y la reincorporación social a los profesores, so pretexto de tener antecedentes políticos.

¡IMPULSAR Y DESARROLLAR LA HUELGA NACIONAL INDEFINIDA A PARTIR DEL 20 DE JUNIO!

¡POR SOLUCION INMEDIATA A LAS DEMANDAS FUNDAMENTALES DEL MAGISTERIO NACIONAL!

¡VIVAN LAS LUCHAS DEL PUEBLO CONTRA EL CAPITALISMO EXPLOTADOR Y HAMBREADOR!

XX

CEN SUTEP (PATRIA ROJA) SABOTEA HUELGA NACIONAL INDEFINIDA.

Tras largos años de convivencia con sucesivos gobiernos y cuando el CONARE SUTEP prepara desde las provincias la Huelga Nacional Indefinida para el próximo 20 DE JUNIO del año en curso, el CEN SUTEP (PATRIA ROJA) convoca a un Paro Nacional para el 15 de junio con la finalidad de ahogar la HNI (HUELGA NACIONAL INDEFINIDA), confundir al magisterio, debilitarlo y poner su cabeza en bandeja al actual régimen, como en la huelga del 2007 en que el pseudo dirigente Luis Muñoz (ahora Director Regional de Educación de Huánuco) traiciono esa medida de lucha, prolongando el congelamiento de las remuneraciones y la aplicación de la Ley 29062 carrera pública magisterial.

¿A que se dedicaron los "eternos dirigentes" del CEN SUTEP (PATRIA ROJA) en los últimos años?

Se dedicaron a patrocinar la Ley 29062 Carrera Publica Magisterial publicando las Cartillas de Sensibilización Docente con recursos de la Derrama Magisterial. Por el CEN SUTEP (Patria Roja) Olmedo Auris Melgar participo en el Acuerdo Nacional (AN), Cesar Barrera Bazán integro el Consejo Nacional de la Educación (CNE) junto a la ahora Ministra Patricia Salas que luego dio origen a la Ley 29062 Carrera Publica Magisterial.

Esta camarilla sindical, administradora de los ingentes recursos de la Derrama Magisterial, nada hizo para enfrentar el paquetazo de leyes que desde el fujimorismo atropellaron los derechos laborales del magisterio, como el D.S. 051-91-PCM (Marzo de 1991) que desconoce hasta ahora el 30% de la remuneración total por preparación de clases, tiempo de servicios (20, 25 y 30 años), subsidios por luto; etc. Prefirieron pactar con el fujimorismo y el APRA (no hacer huelga, para seguir manejando la Derrama Magisterial), mientras las remuneraciones de los maestros se venían en picada ; por ello continua en vigor el Decreto Legislativo 882 (privatiza la educación publica en sus diferentes niveles y modalidades); la Ley 28988 (recorta la libertad sindical); 29510 (liberaliza el trabajo docente) y sobre todo la Ley 29062 Carrera Publica Magisterial que precariza la estabilidad laboral, reduce las bonificaciones, incrementa las causales de despido y del término de la relación laboral; imponiéndose contra el magisterio de la Ley del Profesorado en la racionalización y excedencia docente, cargos jerárquicos, etc.



En los últimos diez años no organizaron ninguna acción de lucha contra Fujimori, García Pérez y ahora Ollanta Humala. La Huelga Nacional del 2007 vino de provincias, se montaron con Luis Muñoz a la cabeza en nombre de la "unidad sindical" y terminaron por levantarla sin alcanzar ninguna demanda del magisterio porque las remuneraciones del magisterio siguen aun congeladas.

Patria Roja=MNI gobiernan en la UGEL 01 aplicando la Ley 29062 CPM.

En varias regiones Patria Roja cogobierna con el actual régimen. Ejm. Luis Muñoz, ex Sec. General del SUTEP oficial ahora es Director de Educación de Gobierno Regional de Huánuco, en Arequipa sus militantes vienen laborando para el gobierno Regional de Manuel Guillen. En la UGEL 01 el CEN SUTEP (Patria Roja) ha colocado a la Directora LUCY BARRERA MACHADO y MARLON HERNANDEZ IMAN (asesor legal de día y docente en nocturna en Javier Heraud) como ejecutores de la Ley 29062 de Carrera Publica Magisterial, cogobernando con el continuismo neoliberal. Estos personajes cierran turnos, declaran excedentes a profesores de la Ley del Profesorado 24029 para beneficiar a la Ley 29062 CPM, sancionan a docentes que denuncian la corrupción como los Prof. Elmer Pauyac y Rolando Patiño de la I.E. Túpac Amaru, Director Tomas Alberto Oscanoa 6037 Inca Pachacutec. Separan a profesor de la I.E. Naciones Unidas so pretexto de apología.

Ley del Profesor: Maquillaje de la Carrera Publica Magisterial.

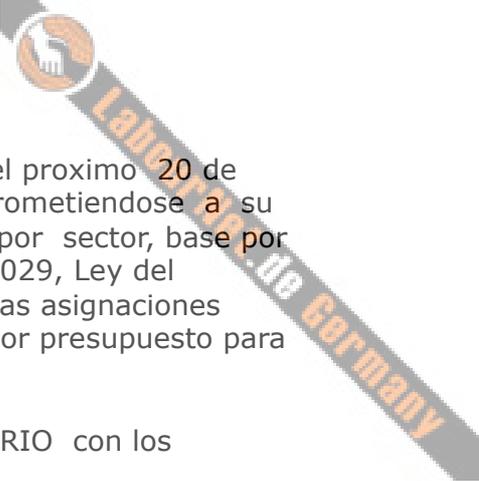
Con recursos de la Derrama Magisterial y de espaldas al magisterio, vienen promoviendo ahora una Ley del Profesor (Ver Plataforma aprobada en su III Convención Nacional de Delegados) para maquillar la Ley 29062 CPM sin pretender su derogatoria, en su propuesta persiguen consolidar su empresa la Derrama Magisterial en los programas de Vivienda (Art. 27), la Reconversión Laboral (si un docente es desaprobado será destacado a ocupar cargos de apoyo administrativo (Art. 42), establecen como criterio de evaluación la "contribución al clima institucional" (Art. 43) de manera que si algún docente o el sindicato reclama vigorosamente frente al abuso de la patronal, esta conducta será considerado como un demerito; como en la Ley 29062 CPM el ingreso a la carrera se obtiene por concurso (Art. 46); Mantener el Pago de la Bonificación Especial del 30% de Preparación de Clases y evaluación sobre la remuneración permanente (Art. 62) establecido en el DS. 051-91PCM. Que en la actualidad solo representa a S/. 18.00

POR AUMENTO DE SUELDOS PARA ACTIVOS, CESANTES Y CONTRATADOS
PAGO INMEDIATO DE LA BONIFICACION DEL 30 % DE PREPARACION DE CLASES.
POR LA VIGENCIA DE LA LEY DEL PROFESORADO 24029
POR LA DEROGATORIA DE LA LEY 29062 CPM
RECHAZO A LA NUEVA LEY DEL PROFESOR, NUEVA LEY DOCENTE O LEY
CONSENSUADA PROPUESTA POR EL CEN SUTEP

XX

**EXITOSA CONVENCION MACROREGIONAL DE LIMA, CALLAO Y LIMA PROVINCIAS
ACUERDAN GARANTIZAR LA HUELGA NACIONAL A PARTIR DEL 20 D EJUNIO
CONARE SUTE LIMA CONSTITUYE COMITE PROVISIONAL.**

Con decidida vocacion unitaria ayer 26.05.2012 LA CONVENCION MACROREGIONAL DE LIMA, CALLAO Y LIMA PROVINCIAS constituyó el COMITE TRANSITORIO, organo directivo que asumira la organizacion y conduccion de la Huelga Nacional Indefinida en Lima Metropolitana. Reunidos en el local sindical del Jr. Quilca, dirigentes y maestros de base de diferentes sectores de Lima y Callao, tras una intensa evaluacion de la situacion politica nacional y de la realidad educativa y del magisterio peruano, asumieron los acuerdos de la Convencion Nacional del 05.05.2012 del CONARE



SUTEP de llevar a cabo la HUELGA NACIONAL INDEFINIDA para el proximo 20 de junio, acordando garantizar y desarrollar la Huelga Nacional comprometiendose a su organizacion y ejecucion para lo cual determinaron bajar sector por sector, base por base para encausar la jornada de lucha en defensa de la Ley 24029, Ley del Profesorado, el pago efectivo del 30% por preparaci3n de clase, las asignaciones economicas, ascenso de nivel con incremento remunerativo, mayor presupuesto para la educacion p3blica, etc.

Al final, el evento unitario se constituyo el COMITE TRANSITORIO con los siguientes compa1eros:

- 1.- PRESIDENTE: PERCY SANTIBA1EZ VELIZ (SUTE 17)
- 2.- SECRETARIO DE ORGANIZACION: EDGAR TELLO MONTES (SUTE 14)
- 3.- SECRETARIO DE PRENSA: MARIO VICENCIO TAYPE (SUTE 15)
- 4.-SECRETARIA DE ECONOMIA: BLANCA MENA CAUTI (SUTE 10)

VIVA EL CONARE SUTEP

20 DE JUNIO HUELGA NACIONAL INDEFINIDA

POR LA VIGENCIA DE LA LEY DEL PROFESORADO 24029

POR LA DEROGATORIA DE LA LEY 29062 CPM

ABAJO LA RECONVERSION LABORAL PROPUESTA DEL CEN SUTEP CON SU NUEVA LEY DEL PROFESOR

XX

DECADENCIA DEL SINDICALISMO COLABORACIONISTA EN EL MAGISTERIO PERUANO.

JUAN CONTRERAS T.

El desconcierto generado por la rechazacion del regimen de Ollanta Humala obliga a debatir acerca de la practica que vienen desarrollando las organizaciones sindicales, su relacion con el poder y, sobre todo, determinar si bajo esa logica representan aun los intereses de la clase trabajadora.

La ultima campana electoral sirvio para medir los temperamentos de las organizaciones sidnicales y la practica de sus dirigentes. En el caso de la CGTP y el CEN SUTEP sus dirigentes no tuvieron limite alguno para cargar en hombros a Ollanta Humala sin que este haya asegurado su compromiso para desmontar las leyes antilaborales instaladas por el fujimorismo y los sucesivos gobiernos. ¿A que fue Ollanta Humala a los locales de Construcccion Civil y la Derrama Magisterial dias antes de las elecciones?

Jamas el nacionalismo tuvo una posicion alterna al modelo neoliberal, incluso en el Plan de la Gran Tansformacion no existe una decidida propuesta para adecuar el modelo economico a los parametros de una economia nacional y soberana, ni hablar del desmontaje de la poderosa estructura legal antilaboral y antisindical contraria a los Convenios Internacionales de OIT en materia de Libertad sindical, por ejemplo, sin hablar ademas de las obligaciones del Estado Peruano respecto a los derechos economicos, sociales y culturales (educacion, trabajo, pensiones, etc.) previstos en la Convencion Americana de Derechos Humanos y que ostentan el rango de derechos

constitucionales cuya operativización demanda la sociedad peruana, especialmente, los sectores populares. Incluso, la idea de una reforma constitucional en el caso de la Carta de 1993 pertenece ahora al mundo de los ilusos.

Como lo dijimos pocos días después de la victoria electoral, haber votado por Ollanta para frenar al fujimorismo no significaba por ningún concepto arriar las banderas de los trabajadores para firmar un cheque en blanco. La coyuntura nos colocó en un nuevo escenario, sin duda, pero no esto pasaba por arriar las banderas de la clase trabajadora. Hoy eternos dirigentes como Mario Huaman, Olmedo Auris (CGTP, SUTEP) entre otros no tienen piso, sienten que el nacionalismo los ha defraudado. Después de cargar en hombros a Ollanta Humala, hoy cargan el peso de su torpeza política y concientes de la impracticabilidad del cambio han decidido no hacer olas, apagar la creciente protesta de los trabajadores, colaborar con el régimen que, además, les asegura sus pequeñas parcelas de poder, la Derrama Magisterial, por ejemplo. Colaboracionismo total. Lo ocurrido en Madre de Dios y Cuzco con la huelga del magisterio de abril último confirma nuestra hipótesis.

Hoy cobra fuerza que la burocracia sindical no solo camina en cuerda separada respecto de los trabajadores sino que ha resuelto no crear turbulencia social y dejar hacer, dejar pasar como en el caso de Conga. Este sindicalismo colaboracionista resulta ser el perrito faldero del poder estatal y de las elites que manejan los hilos del poder. No ostentan el poder, tampoco lo administran, pero viven y se reproducen controlando pequeñas parcelas en el que han asentado su dominio. El absoluto control partidario de Patria Roja sobre el SUTEP oficial y la Derrama Magisterial resultan las evidencias más evidentes de este sinuoso proceso.

COLABORACIONISTAS DEL CEN SUTEP (PATRIA ROJA) SE OPONEN A HUELGA NACIONAL INDEFINIDA DEL MAGISTERIO PERUANO.

A raíz de la convocatoria efectuada por el CONARE SUTEP a la Huelga Nacional Indefinida de magisterio peruano para el próximo 20 de junio del año en curso, el colaboracionismo sindical no ha guardado silencio. En declaraciones a una emisora Renee Puertas (autodenominado Sec. Gral. del SUTEP) ha dicho que su organización no ha convocado a medida de lucha alguna para esa fecha. Esto no sorprende. Confirma nuestra hipótesis, la burocracia sindical ha renunciado a encabezar la lucha de los trabajadores, su lugar está junto a los intereses del Estado empleador. Así de simple.

Para la Huelga nacional del 2007, el colaboracionismo protagonizó un papelón que pintó de cuerpo entero su aislamiento respecto de los trabajadores. Les quedó sumarse a la huelga sin pudor alguno para desinflar, como así fue, la lucha organizada por los maestros del país.

Frente al advenimiento de la HNI programada por el CONARE SUTEP con sendos acuerdos y decretos de huelga de las regiones, corresponde al magisterio aislar a la burocracia sindical y gestar una nueva Dirección que emerja de la lucha y se formalice orgánicamente en la perspectiva de abrir una nueva etapa en la historia del sindicalismo magisterial. Mientras tanto, la decadencia del sindicalismo colaboracionista parece no tener freno.